



ANUNCIO DE VACANTE

Título de la Posición:	Consultor – Proceso de Consulta CRRF Honduras (Local)
Lugar de Trabajo:	Tegucigalpa, HONDURAS
Duración del Contrato	4 meses a partir de la firma del contrato
Tipo de contrato:	Consultor Local
Condiciones de empleo:	Pago en base a productos: Producto 1: 30% HNL 77,914.80 Producto 2: 30% HNL 77,914.80 Producto 3: 40% HNL 103,886.40

Nota Importante: Las personas interesadas en postular a esta posición deben ser nacionales de Honduras o contar con un Permiso de Trabajo válido y vigente en Honduras.

Los candidatos calificados que estén interesados en la siguiente posición están invitados a presentar su solicitud escrita, adjuntando un formulario de Historia Personal (P.11) de las Naciones Unidas y carta de motivación **a más tardar el 21 de mayo de 2017**. Los documentos de postulación deben ser enviados por correo electrónico al ACNUR (honduras@unhcr.org y panpa@unhcr.org), incluyendo la referencia de “Consultor - Proceso de Consulta CRRF Honduras” en el espacio del Asunto en el mensaje.

Debido al número previsto de postulaciones, solo las personas pre-seleccionadas en la lista corta serán contactadas.

Antecedentes generales del proyecto/asignación:

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene un mandato internacional de proteger a refugiados, personas que han salido de sus países de origen debido a actos de persecución basados en raza, religión, nacionalidad, opinión política, o pertenecer a un particular grupo social.

Debido a la situación de violencia y a los vacíos de protección que acomunan los países del Triángulo Norte de Centro América, a partir del 2013, la Oficina Regional del ACNUR para América Central, México y Cuba, empieza a fortalecer su presencia en Guatemala, Salvador y Honduras a fines de garantizar una mejor respuesta a la problemática del desplazamiento forzado por violencia en la región.

La Oficina del ACNUR en Honduras vuelve a establecer su presencia efectiva en el 2013, año en el cual el Gobierno de Honduras emitió el Decreto Ejecutivo no.053-2013 reconociendo públicamente la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, así como la ausencia de información suficiente sobre el fenómeno, mecanismos de protección para atender a las personas afectadas y

dificultades en relación con el funcionamiento de los sistemas de justicia. El Decreto establece la creación de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) con la misión de diseñar los marcos legales y políticas públicas para garantizar su atención. En noviembre de 2015, la CIPPDV presenta públicamente los resultados de la Caracterización del desplazamiento forzado en Honduras que arroja una cifra inicial de 174 mil personas desplazadas por la violencia en 20 municipios de 11 departamentos del país.

La estrategia de protección regional del ACNUR se enmarca en la Declaración y Plan de Acción de Brasil (PAB), adoptado en diciembre de 2014, el cual asegura que las intervenciones de prevención, protección y soluciones estén insertadas en los esfuerzos globales para abordar las causas fundamentales de desplazamiento, en particular mediante estrategias nacionales y regionales existentes y teniendo en cuenta la magnitud y características de desplazamiento así como los perfiles de las personas desplazadas, con especial atención a las necesidades específicas de los niños, las mujeres y las poblaciones LGBTI atendidas.

Como parte de los procesos más recientes, el ACNUR y la Organización de los Estados Americanos convocaron el 6 y 7 de Julio del 2016 en San José (Costa Rica) una mesa redonda del Alto Nivel Llamado a la acción: necesidades de protección en el triángulo norte de Centro América, cuya declaración (Declaración de San José) contribuyó a la preparación de la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre el abordaje de los grandes movimientos de refugiados y migrantes llevada a cabo el 19 de septiembre de 2016.

En dicha Reunión, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una serie de compromisos para mejorar la protección de los refugiados y migrantes, conocidos como Declaración de Nueva York, en la cual los Estados se comprometen, entre otras cosas, a reforzar y facilitar una Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF- Comprehensive Refugee Response Framework) que sea previsible y sostenible.

En el marco de los compromisos y declaraciones anteriormente mencionados, el ACNUR ha venido trabajando en una propuesta en la región con el fin de poder dar al CRRF una visión regional dentro de lo que se ha denominado Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), en coordinación y con la participación activa del Estado Hondureño.

En esa lógica se prevé desarrollar un proceso de consulta que incluya tanto país de asilo y tránsito, como país de origen con el fin de desarrollar un plan piloto de respuesta integral al desplazamiento forzado.

El Consultor de proceso CRRF tendrá como objetivo elaborar la metodología y desarrollar el proceso de consulta a nivel nacional, coordinar la implementación logística y facilitar la construcción de una sistematización de experiencias mediante un proceso participativo donde intervengan actores claves vinculados al proceso en las zonas geográficas donde la consulta se desarrolló. La sistematización deberá recoger el aprendizaje y recopilar todos los insumos generados a través de la consulta.

El Consultor de proceso de CRRF además facilitará la interacción con Personas de Interés con la oficina para la toma de decisiones concernientes con ellos, a través de apoyo y orientación sobre sus derechos o bien con la identificación de soluciones apropiadas a sus problemas. Para lograrlo, el Consultor de Proceso de CRRF necesitará construir y mantener interfaces efectivas con las Personas de Interés, autoridades locales y socios.

Propósito y alcance de la asignación:

Bajo la supervisión del Jefe de la Oficina Nacional del ACNUR y la persona enlace por parte del Gobierno de Honduras, el Consultor del proceso CRRF llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Realizar reuniones preliminares con actores claves identificados para la definición de la metodología del proceso de consulta.
2. Preparar una metodología, implementar y dar seguimiento al proceso de consulta del CRRF en Honduras en calidad de Secretario/a técnico en Coordinación con el ACNUR y el Gobierno de Honduras.
3. Coordinar e implementar los talleres, grupos focales u otros espacios de consulta identificados con actores del Gobierno de Honduras, miembros de la Cooperación Internacional, ONGs, Socios y personas del interés del ACNUR, Sociedad Civil, Academia, entre otros.
4. Sistematización del proceso de consulta del CRRF.
5. Apoyo con el trabajo metodológico y el desarrollo de la consulta en el marco del proceso San Jose II a llevarse a cabo en Honduras.
6. Apoyar al Consultor Regional de proceso CRRF con la metodología y procesos llevados a nivel regional.
7. Otras actividades relevantes identificadas para llevar a cabo el proceso.

Monitoreo y Control de los Progresos:

Los resultados del proyecto serán medidos a través de productos siguientes:

Producto 1

- Plan de 3 Consultas Nacionales.

Producto 2

- Informe detallado sobre resultados de 3 Consultas Nacionales.

Producto 3

- Desarrollo de capítulo Honduras del MIRPS compuesto de 3 distintas partes:
 - Evaluación de la declaración de San José,
 - Plan Operativo Trienal,
 - Propuestas de mecanismos de responsabilidad compartida y cooperación regional.

Calificaciones y experiencia:

Educación:

- Grado Universitario en Ciencias Políticas o Sociales, Relaciones Internacionales o Derecho.
- Experiencia acreditada respecto a cabildeo, incidencia política y/o asesoría con Gobiernos.
- Muy sólido conocimiento del actual contexto político nacional, la situación de derechos humanos y el contexto de desplazamiento forzado en América Central, y particularmente en Honduras.
- Experiencia profesional acreditada en la región Centroamericana, México o Estados Unidos será muy valorada.
- Manejo de programas de computación Microsoft Office (incluyendo Excel y Power Point)
- Experiencia acreditada oral y escrita en español e inglés.

Experiencia laboral:

2 años de experiencia profesional relevante al puesto;

- Experiencia previa en trabajo con población desplazada, refugiada o migrantes
- Experiencia en terreno
- Experiencia en el desarrollo de metodologías y procesos de consulta
- Experiencia en sistematización de procesos similares

Competencias clave:

Profesionales:

- Conocimiento del mandato institucional y políticas relacionadas a la protección internacional, derechos humanos y migración;

- Conocimiento/experiencia con el Sistema de NNUU y sus mecanismos;
- Habilidades analíticas, de evaluación e integración de información de varias fuentes;
- Tomar responsabilidad por incorporar una perspectiva de género y asegurar igualdad de participación entre mujeres y hombres en todas las áreas de trabajo.

Comunicación:

- Fuertes habilidades de comunicación (de palabra, escritura y de presentación), incluyendo la habilidad de producir reportes escritos de manera clara y concisa, proporcionar entrenamiento a audiencias externas así como mantener efectivas relaciones con socios.

Planeación y organización:

- Habilidad para establecer prioridades y realizar una adecuada planeación del trabajo, manejando la demanda y trabajar bajo presión de frecuentes y estrechas fechas de entrega de reportes y/o servicios;
- Habilidad para trabajar de manera independiente, con poca supervisión y mantenerse al día con la demanda laboral.

Trabajo en Equipo:

- Excelentes relaciones interpersonales, incluyendo habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con personas en un ambiente multi-cultural, con sensibilidad y respeto por la diversidad;
- Disposición para aprender de terceros;
- Disponibilidad para dar prioridad a la agenda del equipo sobre la personal, compartiendo el crédito por los logros y aceptando responsabilidad conjunta para los retrasos.

Orientación al Cliente:

- Habilidad para establecer y mantener productivas relaciones con Personas de Interés de ACNUR a través de la obtención de su confianza y respeto;
- Identificar necesidades de las Personas de Interés y encontrar soluciones apropiadas;
- Monitorear el desarrollo de posibles problemas que afecten a las Personas de Interés para mantenerlos informados y reaccionar de manera oportuna;